CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESOLUCION N° 18

Fuerte Olimpo, 26 de junio de 2020.-

VISTO: El Informe C.E. Nº 03/2020 del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay a consideración del Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 03/2020, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar **por ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE", PAC Nº 377123,** a las firmas **TORRE FUERTE S.A., ISVA MULTISERVICIOS de Pedro Kriscovich,** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidas en el Art. 34, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Abg. Mirian E. Gonzalez Fernandez
Presidenta

Que, revisado el expediente y el informe de referencia, tenemos que han sido invitados en forma no restrictiva para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE", PAC Nº 377123**, a las siguientes empresas: ND DISTRIBUIDORA LTDA., COMERCIAL MARMED, RPM DISTRIBUIDORA, BRINGCO S.R.L., IN DESIGN S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.A.----------

Abg. Maria Gloria Torres Quiñonez
Miembro

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 03 de fecha 06 de mayo de 2020, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, sito en Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTE	RUC Nº
TORRE FUERTE S.A.	**80026160-7**
ISVA MULTISERVICIOS de Pedro Diosnel Kriscovich	**5426991-1**
COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina	**50011830-2**

Que, al realizar la verificación se constata que la oferta es la siguiente:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GS.
TORRE FUERTE S.A.	**25.521.300**
ISVA MULTISERVICIOS de Pedro Diosnel Kriscovich	**26.943.000**
COMERCIAL MARMED de María Lilian Medina	**28.902.000**

Consejo de Administración

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

Que, teniendo en cuenta el criterio establecido en el **Art. 63** del Decreto **Nº 21.909/03** por que se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **Recomienda** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER, ADJUDICAR: por ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE", PAC Nº 377.123**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems 1, 2 y 11, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las siguientes empresas: **a) ISVA MULTISERVICIOS de Pedro D. Kriscovich, los ítems 7, 8, 11, 14, 15 Y 16** por un monto total de **Gs. 5.457.600 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos),** IVA incluido, por presentar las ofertas más bajas en los ítems en cuestión y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, **b) TORRE FUERTE S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12 y 13** por un monto total de **Gs. 15.238.900 (Guaraníes Quince Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos),** IVA incluido, por presentar la oferta más baja en los ítems en cuestión y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, de fecha 26 de junio de 2020, luego del análisis y estudio del informe mencionado más arriba, las miembros aprueban el informe en Acta N° .----------

Abg. Mirian E. Giménez Fernández
Presidenta

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

Abg. María Gloria Torres Aguiero
Miembro

ART. 1°: APROBAR el **Informe C.E. Nº 03/2020** del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, del siguiente llamado a Contratación Directa, según las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CARÁCTER SUSTENTABLE", PAC Nº 377.123**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems 1, 2 y 11, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las siguientes empresas: **a) ISVA MULTISERVICIOS de Pedro D. Kriscovich, los ítems 7, 8, 11, 14, 15 Y 16** por un monto total de **Gs. 5.457.600 (Guaraníes Cinco Millones Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos),** IVA incluido, por presentar las ofertas más bajas en los ítems en cuestión y cumplir con las condiciones

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración

legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, **b) TORRE FUERTE S.A., los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12 y 13** por un monto total de **Gs. 15.238.900 (Guaraníes Quince Millones Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos),** IVA incluido, por presentar la oferta más baja en los ítems en cuestión y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ART. 3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato al **Lic. Willians Morel Cardozo,** Jefe de Sección Patrimonio y Suministro de la Circunscripción Judicial.----------

ART. 4°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

Abg. María Gloria Torres Agüero
Miembro

Abg. Mirian E. Giménez Fernández
Presidenta

Ante mí:

PODER JUDICIAL
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración